Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 – Bogotá – Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020, NO CORRIERON TÉRMINOS por cierre de la sede judicial ordenada por los Artículos 1° de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios al edificio Hernando Morales Molina.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 – Bogotá – Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

PARA ESTE ESPECIFICÓ PROCESO DESDE EL 26 DE MARZO DE 2020, CORREN TÉRMINOS conforme lo dispone el artículo 7° del Acuerdo PCSJA20-11556 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que las actuaciones se harán de manera virtual.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
Carrera 10 Nº 14 – 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 – Bogotá – Colombia.
Correo electrónico. ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ D.C. 27 MAYO 2020

Ref.: **VERBAL No. 2019-0189- 01 (CGP)**
APELACIÓN SENTENCIA

Revisado el plenario y acorde con el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Conforme los presupuestos del artículo 327 del Código General del Proceso, se fija la hora de **las** 2:10 pm **del día** nueve (9) **del mes de** Junio **del año** 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO
JUEZ.-

PZT

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 28 MAYO 2020
El auto anterior es notificado en estado No. 027
El Secretario,
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR